



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0165

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día JUEVES VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Yo [REDACTED] solicito me proporcione el certificado de tercer grado de mi hija [REDACTED] quien lo obtuvo en el Colegio Nicolas Copérnico de Soyapango, en muchas ocasiones he acudido al Colegio y no me dan ninguna resolución.

La Dirección Departamental de Educación de San Salvador consulto con el Colegio Nicolas Copérnico quien indicó que, este día solventaremos el inconveniente del certificado de la estudiante castillo León, lo que sucedió fue que el colegio logró inscribirla en cuarto grado y ya no se nos permitía poder realizar cambios en el sistema, la matrícula en el otro colegio ya fue anulada y por tal razón realizaremos los cambios para asimismo poder generar el certificado este mismo día (contacto Licenciada Dinorah Elizabeth Cruz de Peña, Directora del Colegio Nicolás Copérnico cel. 6179-4480).

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información Ad-Honorem

